CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Datos Generales del Contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	26				
Contrato No.:	CD-05-2022-3691					
Nombre del supervisor:	**Supervisores:** DAVID CUELLO NADJAR – Secretaría Distrital de Educación JUAN CARLOS CURE – Secretaría Distrital de Obras Públicas					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro: **X**	
Nombre del contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.					
No. de identificación del contratista:	N.I.T No. 800.091.140-4					
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA					
Plazo inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202201785 (14/07/2022) – 202203296 (29/12/2022) – Vigencia inicial 202401250 (15/03/2024) - Vigencia Actualizada 202400680 (22/03/2024) - Adición No.1 Cocinas					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202206188 (15/07/2022) – 202210132 (29/12/2022) – Vigencia inicial 202403301 (15/03/2024) – Vigencia Actualizada 202403735 (22/03/2024) - Adición No.1 Cocinas					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	**15/07/2022**	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**			
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2024	NA	NA			
Prorroga No. 1	Hasta el 31/07/2023					
Prorroga No. 2	Hasta el 31/12/2023					
Prorroga No. 3	Hasta el 30/03/2024					
Prorroga No. 4	Hasta el 31/12/2024					

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	**EQUIDAD SEGUROS**	AA033159	22/03/2024	30/04/2025
Cumplimiento:	**EQUIDAD SEGUROS**	AA033159	22/03/2024	30/04/2025
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:	**EQUIDAD SEGUROS**	AA033159	22/03/2024	31/12/2027
Responsabilidad civil extracontractual:	**EQUIDAD SEGUROS**	AA33161	22/03/2024	31/12/2024
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$30.000.000.000
Adición No. 1		$13.570.000.000,0
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$43.570.000.000
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$30.000.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	NA
Porcentaje del pago anticipado:	%	NA
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 26.102.056.263,78
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 17.467.943.736,22

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, el contrato interadministrativo continúa en su Fase II de **"EJECUCION DE OBRA"** donde se continúan desarrollando actividades de mejoramiento y de construcción en cada una de las IED intervenidas. A continuación, se resume el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista:

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
OBLIGACIONES	**%CUMPLIMIENTO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Adelantar las actividades de verificación y formulación especificadas para cumplir con el objeto contractual.	90%	El contratista continúa cumpliendo con esta obligación.
2. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos objeto de este contrato interadministrativo con el fin de obtener la correcta realización de las obras de acuerdo con las especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes que lleguen a hacer parte integral de este contrato.	90%	El contratista cumple con su rol de vigilancia integral sin embargo el contratista de obra mantiene en algunos frentes retrasos en sus actividades.
3. Designar y mantener en la obra el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre. No obstante, **EL DISTRITO** tendrá derecho a solicitar el cambio del personal que no considere conveniente en la ejecución de este contrato interadministrativo.	100%	Se cumple con esta obligación.
4. En desarrollo de los procesos de selección derivados, dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable sobre la materia.	-	No aplica
5. Llevar en forma clara, correcta y precisa las cuentas de todos los gastos incurridos y, suministrar mensualmente a **EL DISTRITO** una relación de los gastos en que ha incurrido el proyecto, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen	100%	El contratista cumple con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

6. En caso de que se presenten observaciones, **EDUBAR** deberá contestarlas dentro de los quince (15) días calendario siguiente a su recibo y corregir contablemente máximo a la segunda acta o relación.	-	No aplica en este período.
7. Informar o efectuar a nombre de **EL DISTRITO** todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia.	100%	El contratista ha cumplido con esta obligación.
8. Responder por la calidad en la ejecución de las obras, al tenor de lo dispuesto por la ley.	90%	El contratista realiza vistas técnicas y acompañamiento al contratista de obra para garantizar la calidad de las obras. Aunque en algunos frentes se han presentado afectaciones a la calidad este se muestra dispuesto a dar soluciones inmediatas y adecuadas ante cada situación.
9. Atender las indicaciones que haga **EL DISTRITO,** a través de su Supervisor.	100%	El contratista cumple con esta obligación.
10. Velar porque los contratistas derivados que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio.	80%	En algunos frentes de obra los trabajadores no cuentan con los implementos de seguridad industriales y salud ocupacional.
11. Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción.	80%	Se realizan visitas periódicas de seguimiento y en varios frentes de obras se encuentra mucha acumulación de material de demolición.
12. Suministrar al Supervisor del contrato interadministrativo, cuando ésta le solicite, informes sobre cualquier aspecto de la obra y de la interventoría.	90%	El contratista presenta la información solicitada de manera oportuna.
13. Realizar la coordinación técnica y administrativa de los contratos, de tal forma que se garantice la continuidad en el avance de las obras y el funcionamiento total de la misma.	80%	El contratista realiza seguimiento periódico a las obras, en consideración a los retrasos en las actividades desarrolladas en algunos frentes, este ajusta y exige el cumplimiento del plan de trabajo elaborado.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

14. Rendir informes, entregar documentación y en general la información que requiera EL DISTRITO o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	90%	El contratista genera informes mensuales y trimestrales correspondientes al estado de las obras ejecutadas y la gestión financiera del proyecto, además se encuentra dispuesto a dar respuesta a los requerimientos solicitados por esta supervisión y/o terceros.
15. Presentar informes mensuales sobre avance físico, e informes trimestrales sobre avance financiero de cada contrato celebrado, de los cuales enviará copia a EL DISTRITO.	90%	El contratista viene cumpliendo con esta obligación.
16. Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca **EL DISTRITO** a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control	100%	El contratista viene cumpliendo con esta obligación.
17. En relación con la ejecución de las obras deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de los contratos, como: dificultades durante la construcción de obras, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	100%	El contratista comunica de manera pertinente a la supervisión sobre los contratiempos y novedades presentados en cada uno de los frentes de obra y toma las sugerencias del equipo encargado por la supervisión.
18. Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por **EL DISTRITO**, de manera oportuna, suficiente y completa.	90%	El contratista cumple con la entrega de la información requerida por parte de la supervisión.
19. Al iniciar cada proceso de selección, si es el caso, deberá informar al supervisor del contrato interadministrativo el avance de cada etapa del mismo.	-	No aplica a este período.
20. EDUBAR deberá comunicar a EL DISTRITO las circunstancias sobrevivientes que puedan determinar la revocación o modificación del encargo extendido en el presente contrato interadministrativo.	-	No aplica para el presente periodo.
21. Utilizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el encargo que se le extiende.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

22. Designar los representantes del comité de seguimiento de este contrato interadministrativo, participar en el mismo y firmar sus actas.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
23. EDUBAR debe garantizar que en todos los trabajos materiales que se ejecuten y reciban en virtud del Contrato Interadministrativo de Gerencia, se den los respectivos créditos o menciones a **EL DISTRITO**, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato con **EDUBAR**. Por tal razón la imagen de **EL DISTRITO** debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen y/o utilicen en cumplimiento del contrato.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
24. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
25. Para la liquidación del contrato interadministrativo, deberá hacer entrega a **EL DISTRITO**, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el proyecto que se le encarga.	-	No aplica para el presente periodo.
26. Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Legislación y el Manual Interno de Contratación, estableciendo como beneficiarios y asegurados a **EL DISTRITO**. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
27. El procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas que llevarán a cabo las obras y la interventoría deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la contratación estatal y el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses de **EL DISTRITO** y de la calidad del proyecto encomendado.	-	NA para este periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

28. Presentar trimestralmente, informes de control Presupuestal.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
29. Suscribir junto con **EL DISTRITO** las actas de iniciación y liquidación del contrato interadministrativo, así como los demás documentos que fueren necesarios.	100%	Se cumplió con la entrega de las actas de inicio, aun no aplica el acta de liquidación.
30. Realizar las reclamaciones al contratista de obra e interventoría y/o aseguradora sobre estabilidad de la obra o calidad del servicio, cuando ésta presente deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.	-	No aplica para el presente periodo.
31. En los contratos de obra e interventoría que celebre EDUBAR para la ejecución del contrato interadministrativo pactará la imposición de multas y cláusula penal como ejercicio de la autonomía de la voluntad, contemplando que en caso de que se multe al contratista o se aplique la cláusula penal en sede judicial. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato interadministrativo ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado a EL DISTRITO, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o cláusula penal EDUBAR deberá reintegrar este dinero a EL DISTRITO. Igual destinación se dará a los recursos que EDUBAR obtenga producto de la aplicación de las garantías contractuales	100%	El contratista cuenta con las pólizas de garantía contractuales requeridas. A la fecha del presente periodo EDUBAR no ha iniciado ningún proceso sancionatorio a las empresas encargadas de la ejecución.
32. EDUBAR deberá informar oportunamente a EL DISTRITO, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre en ejecución del contrato interadministrativo, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones de EDUBAR, si este existiese, acompañado del informe técnico del supervisor y del concepto jurídico de EDUBAR sobre el asunto a la Secretaría Jurídica de EL DISTRITO, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones de EL DISTRITO.	-	No aplica para el presente periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

33. EDUBAR debe garantizar a EL DISTRITO en los contratos de obra, el cumplimiento de las normas de planeación, licencias, retiros, permisos y en general velar porque en ningún caso se adelante la obra sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. El costo de estas licencias será asumido por los contratistas ejecutores de las obras. Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse a EL DISTRITO en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de EDUBAR.	90%	Se ha cumplido con esta obligación en su totalidad.
34. EDUBAR deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcción referidas en la materia, entre las cuales se mencionan solo de manera enunciativa, pero no excluyente: Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (Norma nsr-10), Manual de diseño y construcción de componentes del espacio público, las normas Invias para pavimentos, la normatividad vigente en materia ambiental, los permisos y autorizaciones de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, las normas de diseño y construcción de EL DISTRITO de Barranquilla, Norma NTC 2010, Manual de señalización vial (dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo-rutas de Colombia), Ministerio del Transporte, las especificaciones generales y particulares de diseño y construcción, especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.	95%	EDUBAR cumple con esta obligación y exige al contratista de obra la subsanación en los casos que tengan lugar por deficiencias constructivas.
35. EDUBAR deberá exigir al contratista de obra la presentación de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental.	80%	Se realizan visitas periódicas de seguimiento y en algunos frentes de obra hay mucha acumulación de material de demolición.
36. Establecer como plazo para la liquidación de los contratos celebrados el de cuatro (4) meses.	-	No aplica para el presente periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

37. Someter a aprobación previa de la Supervisión la redistribución de los componentes al interior de la ficha técnica y demás modificaciones que esta pueda tener.	-	No aplica para el presente periodo.
38. Invitar al SUPERVISOR de este contrato a las sesiones o reuniones de los Comités de obra programadas por EDUBAR quien podrá designar a un tercero para su asistencia.	100%	Se cumplió con esta obligación.
39. Planificar y ejecutar de todas las actividades jurídicas, técnicas, financieras, contables y administrativas necesarias para el desarrollo del proyecto de inversión de infraestructura.	95%	Se cumplió con esta obligación.
40. Realizar la actualización permanente del proyecto en los diseños, en las compras y en los ajustes que técnicamente se requieran.	100%	Se cumplió con esta obligación.
41. Coordinar el personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.	100%	Se cumplió con esta obligación.
42. Realizar los informes de avance y el informe de terminación de la ejecución del proyecto.	90%	El contratista cumple con la elaboración del informe de avance del proyecto.
43. Realizar control contable y Presupuestal del contrato de manera independiente	100%	Se ha cumplido con esta obligación.

44. Implementar esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la gerencia del proyecto.	100%	Se ha cumplido con esta obligación.
45. EDUBAR deberá liquidar todos los contratos derivados del presente convenio.	-	No aplica para el presente periodo.
46. Incluir obligaciones mínimas dentro de los contratos derivados.	-	No aplica para el presente periodo.

2. Se relaciona a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

-En este periodo se realizó comité de seguimiento, agosto de 2024 con EDUBAR y los contratistas derivados.

-El contratista continuó con la implementación del plan de trabajo y las actividades correspondientes a la FASE II de inicio de obras.

- Durante el presente período el contratista dio continuidad al seguimiento de las actividades referentes a las obras de mejoramiento de los colegios y construcción de las cocinas en los frentes de obra activos como IED Reuven Feuerstein, IED José Eusebio Caro, IED Carrizal, IED Mayor de Barranquilla, Institución técnica bilingüe Jorge Nicolás Abello, Institución para el desarrollo del talento humano (IDETH) sede 2, Instituto técnico comercial (INSTECO) sede 1 y sede 2, IED La libertad, IED Nuestra señora de las nieves, IED Sonia Ahumada, IED Ciudadela estudiantil, IED Simón Bolívar.

-El contratista realiza visitas semanales para realizar seguimiento de los trabajos encada institución.

- El contratista realiza reuniones de control interno mensuales con los contratistas de los contratos derivados.

- El contratista atendió los requerimientos de la supervisión del contrato de manera oportuna y completa.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)
No aplica para el contrato interadministrativo.

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)
No aplica para el presente periodo.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente periodo.

6. Control del personal del contratista.

Para el presente periodo el contratista EDUBAR S.A dispuso el siguiente personal base, para desarrollar las actividades de la gerencia:

PERSONAL GERENCIA EDUBAR

NOMBRE	CARGO
ANGELLY CRIALES	Gerente - Supervisora
LUIS MEDINA	Subgerente de proyecto
EVERT SALGADO	Apoyo a la coordinación
LIZZ FIGUEREDO	Apoyo a la coordinación
MAURICIO VALDEBLANQUEZ	Subgerente de contratación
ALBEIRO GARCIA	Coordinador oficina de contratos

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

No. REGISTRO	ENTIDAD	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE OFICIO
CORREO ELECTRÓNICO	EDUBAR S.A	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	RADICACIÓN COBRO No.15 ACTA DE OBRA No.8A COCINAS	1/08/2024
BRQ2024EE017888	SECRETARIA DE EDUCACION	EDUBAR S.A	TRASLADO POR COMPETENCIA - PQR IDETH	13/08/2024

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

CORREO ELECTRÓNICO	EDUBAR S.A	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	RADICACIÓN COBRO No.16 ACTA No.4 GERENCIA	16/08/2024
CORREO ELECTRÓNICO	EDUBAR S.A	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	RADICACIÓN COBRO No.17 ACTA DE OBRA No.8B COLEGIOS	16/08/2024
CORREO ELECTRÓNICO	EDUBAR S.A	PADRES DE FAMILIA COLEGIO IDETH	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN IDETH	23/08/2024

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

No. REGISTRO	ENTIDAD	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE OFICIO
COERT-2024-182	PERSONERIA DISTRTAL	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Reiteración de solicitud de documentación.	20/08/2024
CORREO ELECTRÓNICO	EDUBAR S.A	PERSONERIA	RESPUESTA PQR PERSONERIA COERT-2024-182	23/08/2024

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

Durante el período se dio traslado al contratista sobre las peticiones generadas por la Personería Distrital de Barranquilla y los padres de familia del Instituto para el desarrollo del talento Humano IDETH, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista.

No aplica para el presente periodo.

2. Análisis de precios unitarios.

No aplica para el contrato interadministrativo.

3. Análisis de precios y actividades no previstas.

No aplica para el contrato interadministrativo.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato.

No aplica para el contrato interadministrativo

5. Pruebas y resultados.

No aplica para el contrato interadministrativo

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales).

A continuación, se presentan las evidencias de las actividades ejecutadas durante el periodo en los frentes abiertos de colegios y cocinas respectivamente.

Actividades ejecutadas de colegios iniciales:

IED REUVEN FEUERSTEIN

Pañete sobre muro, demolición de muro en cocina por modificaciones para redistribución de espacios, instalación de red eléctrica, instalación de carpintería metálica (ventanas).





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

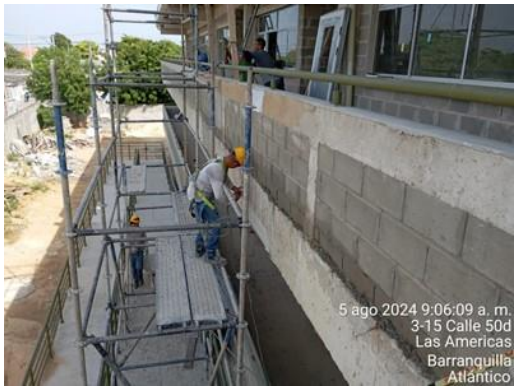
FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED CARRIZAL

Toma de detalles en mampostería en fachada, plantilla en tercer nivel e instalación de ventanas en wc de primer piso, levante de mampostería en descanso de escaleras, elaboración de barandas acceso al colegio e inicia aplicación de estuco en laboratorio.





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED JOSE EUSEBIO CARO

Suministro e instalación de perfilería para reforzamiento de entrepiso, instalación de anclajes en viguetas en vigas de entrepiso, fundida de columnas faltantes, demolición de piso en segundo nivel e inicia fundida de plantilla y levante en bloque.





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED MAYOR DE BARRANQUILLA

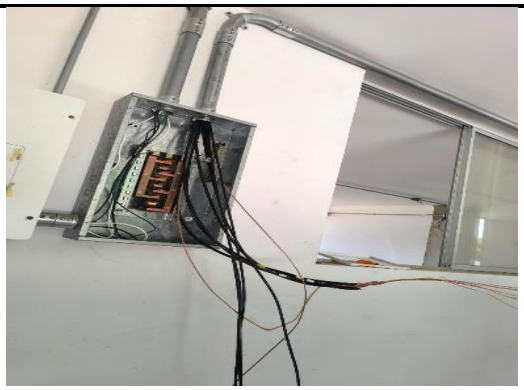
- Bloque 1: Placa de contrapiso en pasillos y salón, Filos y Estuco en piso 3.
- Bloque 2: Instalación de platinas para cubierta de pasillo; Escarificación, aplicación de acronal y pañete en fachada posterior.
- Bloque 3: Finalizan labores eléctricas e instalación de gabinete.
- Zona común: Demolición de muros y vigas de depósito entre bloque 1 y bloque 2.





FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





Actividades ejecutadas de cocinas:

IED NICOLAS ABELLO SEDE 2

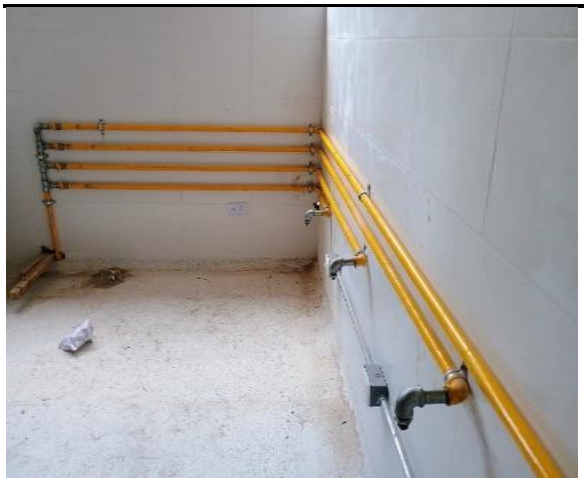
Instalación de grifería para mesones en acero, instalación de cubierta de zona de basura, instalación de línea de gas.





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED INSTECO SEDE 1

Acabados de muros e instalación de puerta en wc para fase 2: oficina de rectoría y secretaría.





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

IED INSTECO SEDE 2

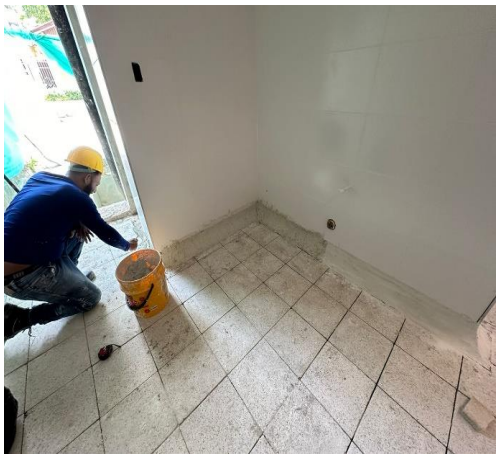
Filos de muros, remates de enchape, pañete sobre muro, estuco sobre vigas y pintura sobre vigas y muro de baño. Reajuste de cerramiento, instalación tubería sanitaria en comedor para lavamanos e instalación del servicio de gas.





IDETH SEDE 2

Instalación de red eléctrica en sala de profesores, instalación de piso en granito, escarificación de pintura y estuco sobre muro, estuco sobre muros, elaboración de mediacaña en granito y pulida de piso.





FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED LA LIBERTAD

Excavación e instalación de tubería sanitaria, siguen actividades de pañete, fundida de viga corona y dinteles. Relleno con material de sitio, Pañete en muros interiores y exteriores. Nivelación y compactación de terreno para plantilla, filos de puertas y ventanas.





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

Instalación de red eléctrica, reparación de alfajía, instalación de piso y zócalo en pasillo perimetral de cocina. Suministro e instalación de ventanas. Instalación de canales de aguas lluvia y de mesones en granito, inician labores de gases del caribe, detalles de acabados y por labores de gases.





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED SONIA AHUMADA

Levante de muro fachada, estuco sobre muros, toma de filos, instalación de tubería sanitaria, enchape sobre mesones, instalación de luminarias. Pulida de piso en granito, pintura sobre muros y detalles en fachada, desmonte de cerramiento duro.





CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED CIUDADELA ESTUDIANTIL

Levante de muro de comedor, armado, figurado y encofrado de viga sobre muro en cocina e instalación de tubería potable.





Versión: 2.1
Fecha Aprobación: 9/04/2024

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





IED SIMON BOLIVAR

Estuco sobre muros y mantenimiento de perfiles de estructura metálica de cubierta, Instalación de zócalos, pulida de piso, suministro e instalación de cielo raso. Inician demoliciones de plantilla y muros en área de comedor.





FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR





Avances de obra:

A continuación, se presentan los avances presentados por frente de trabajo durante el presente período.

IED	PROGRAMADO	EJECUTADO
Reuven Feuerstein	100%	90%
José Eusebio Caro	95%	80%
Carrizal	95%	75%
Mayor de Barranquilla	94%	72%
Inocencio Chincá	100%	96%
Jorge Nicolás Abello	100%	99%
IDETH sede 2	100%	93%
INSTECO sede 2	100%	76%
INSTECO sede 1	100%	33%
La Libertad	100%	60%
Sonia Ahumada	100%	91%
Nuestra señora de las Nieves	100%	95%
Ciudadela Estudiantil	76%	53%
Simón Bolívar	68%	12%

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad.

No aplica para el presente periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

IV. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial.

No aplica para el contrato interadministrativo.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental.

No aplica para el contrato interadministrativo.

3. Registro fotográfico.

No aplica para el contrato interadministrativo.

V. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente contrato.

2. Balance financiero del contrato.

A continuación, se resume la relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
1-pago 30% Contraprestación EDUBAR	$ 717.786.000
2-pago 55% Contraprestación EDUBAR	$ 1.315.941.000,00
3-pago gasto de obra	$ 1.934.476.065,17
4-pago gasto de obra	$ 4.224.296.240,76
5-pago gasto de interventoría	$ 323.844.203,00
6-pago gasto de obra	$ 2.964.678.266,08
7-pago gasto de obra	$ 4.329.603.383,58
8-pago gasto de interventoría	$ 383.552.225,00
9-pago gasto de obra	$ 3.175.720.540,09
10-pago gasto de Interventoría	$ 166.987.613,14
11-pago gasto de Obra	$ 556.870.410,97
12-pago gasto de Obra	$ 3.223.713.850,25
13-pago Plan de trabajo, adición 1 - Contraprestación EDUBAR	$ 283.200.000,00
14-pago gasto de Interventoría	$ 310.730.646,85

15-pago gasto de Obra	$	161.370.300,28
16-pago corte 31 mayo, adición 1 - Contraprestación EDUBAR	$	141.600.000,00
17-pago gasto de Obra	$	991.969.706,82
18-pago gasto de Obra	$	895.715.831,79
Total, ejecutado del contrato	**$**	**26.102.056.263,78**
Saldo del contrato por ejecutar	$	17.467.943.736,22

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente contrato.

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

EDUBAR se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad social y parafiscal, a la fecha se encuentra gestionando la planilla correspondiente al mes de agosto. En los soportes documentales del presente documento se anexa el certificado de pago correspondiente al mes de julio cuya planilla fue cancelada durante el período de agosto.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación.

No aplica para el presente periodo.

2. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En el capítulo II “ASPECTOS ADMINISTRATIVOS” se encuentra un cuadro que titula “REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA”, donde están relacionadas todas las obligaciones contractuales y su estado de cumplimiento.

VII. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

No aplica para el presente periodo.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales.

Se adjunta a este informe el acta parcial de obra No.9 y el acta modificativa No.9 la cual corresponde a la última acta radicada por el contratista de obra.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

Durante el presente período el contratista cumplió con la finalización de las visitas de todos los frentes correspondientes a la adición No.1 y con la aprobación de los diseños propuestos.

NO.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTADO DISEÑOS
1	Villanueva	Aprobados
2	Villas de San Pablo	Aprobados
3	Carlos Meisel sede 1	Aprobados
4	Mundo Bolivariano	Aprobados
5	Técnico el Santuario	Aprobados
6	La libertad	Aprobados
7	Ciudadela estudiantil	Aprobados
8	Santa María	Aprobados
9	Colegio metropolitano	Aprobados
10	Barrio Simón Bolívar	Aprobados
11	Jorge Isaac	Aprobados
12	Nuestra Señora de Las nieves	Aprobados
13	Salvador entregas	Aprobados
14	Hogar mariano	Aprobados
15	Técnica Meira del mar	Aprobados

16	Hilda Muñoz	Aprobados
17	San José	Aprobados
18	María Inmaculada	Aprobados
19	IED para el Desarrollo del Talento Humano sede 2	Aprobados
20	Técnica bilingüe Jorge Nicolás Abello Sede 2	Aprobados
21	Mayor de Barranquilla	Aprobados
22	Técnica Nacional de Comercio	Aprobados
23	IED de Barranquilla CODEBA	Aprobados
24	Manuel Elkin Patarroyo	Aprobados
25	Centro de educación basica #201	Aprobados
26	José Maria Velaz sede 1	Aprobados
27	Javier Sanchez sede 1	Por definir SED
28	Sonia Ahumada	Aprobados
29	Santa Magdalena Sofia	Aprobados
30	Instituto técnico de comercio sede 1	Aprobados
31	Instituto técnico de comercio sede 2	Aprobados
32	Escuela Normal Superior del Distrito	Aprobados
33	La Luz	Aprobados
34	Gardenias	Por definir SED
35	Técnica bilingüe Jorge Nicolás Abello Sede 1	Aprobados

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

No aplica para el presente periodo.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados.

No aplica para el presente periodo.

6. Libro o bitácora del contrato.

Las bitácoras del mes de agosto se encuentan en los anexos del presente informe.

VIII. CONTRATOS DERIVADOS:

APLICA (X) **NO APLICA**

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.CD-05-2022-3691				
Contrato No.	**Contratista**	**Identificación**	**Valor del contrato**	**Fecha Acta de Inicio**
EDU-345-2022	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	NIT:901.638.239-0	$25.672.996.396,61	6/12/2022
SA-EDU-001-2022	CONSORCIO IE DISTRITO	NIT: 901.646.712-7	$1.349.952.660	6/12/2022

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el estado general del contrato.

A continuación, se presentan los cuadros que resumen el estado de los procesos de selección de los contratos derivados de obra e interventoría:

Contrato de obra:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	EDU-345-2022
OBJETO:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. –EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140-4

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL NIT: 901.638.239-0
SUPERVISOR:	ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL Gerente EDUBAR S. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L ($25.672.996.396,61)
FECHA DE SUBSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 1	7 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023.
PRORROGA No. 2	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 1, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.
PRORROGA No. 3	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 2, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA No. 4	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 3, ES DECIR HASTA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2024.
PRORROGA No. 5	6 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 4, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Contrato de interventoría:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO No.:	SA-EDU-0001-2022
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADRMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140-4

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

CONTRATISTA:	CONSORCIO IE DISTRITO NIT: 901.646.712-7
SUPERVISOR:	ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL Gerente EDUBAR S. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE
FECHA DE SUBSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 1	7 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA No. 2	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 1, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGA No. 3	2 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 2, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No. 4	3 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 3, ES DECIR HASTA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2024
PRORROGA No. 5	6 MESES, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NO. 4, ES DECIR HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

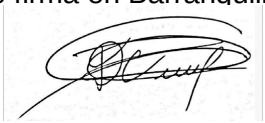
2. Documentos de ejecución del contrato

a. Contrato (X) publicado en Secop II
b. Acta de Inicio (X) Publicado en Secop II
c. Actas de suspensión - No aplica
d. Actas de reinicio - No aplica
e. Otrosíes (Prórrogas, Adiciones, Mayores Cantidades de Obra y/o Modificaciones). 4 prórrogas

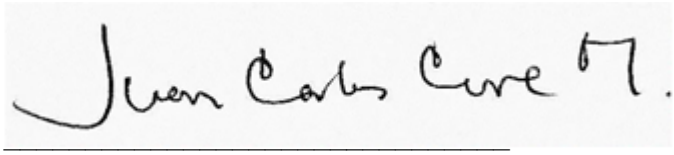
DAVID CUELLO NADJAR y JUAN CARLOS CURE, quienes actúan en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisores, dejan constancia que el contratista ejecutó

las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los 05 días del mes de septiembre de 2024.



DAVID CUELLO NADJAR
SUPERVISOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL



JUAN CARLOS CURE
SUPERVISOR TECNICO
SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS